



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

**RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 074-2018-GM**

La Molina, 11 de Setiembre de 2018

**EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA**

**VISTO:** El Informe N° 047-2018/MDLM/GAT emitido por la Gerencia de Administración Tributaria, sobre la designación de los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que establece el Derecho de Emisión Mecanizada para el año 2019 ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza N° 2085-MML, que sustituye la Ordenanza N° 1533 y modificatorias, el Concejo Metropolitano de Lima aprobó el Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias en el ámbito de la Provincia de Lima;

Que, el inciso c) del Artículo 6° del precitado cuerpo normativo, correspondiente a la presentación de los requisitos generales de la solicitud de ratificación de las Municipalidades Distritales ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima, establece: "Las solicitudes que presenten las Municipalidades Distritales ante el SAT deberán de contener necesariamente los siguientes requisitos: (...) c) Copia simple de la Resolución de Alcaldía o de Gerencia Municipal, mediante la cual se designe a dos (02) funcionarios responsables del procedimiento de ratificación. Respecto de los designados, se deberá presentar información que facilite su contacto (números telefónicos, dirección de correo electrónico, entre otros)";

Que, con el Informe N° 047-2018/MDLM/GAT, la Gerencia de Administración Tributaria, solicita se designe a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que establece el Derecho de Emisión Mecanizada para el año 2019, ante el Servicio de Administración Tributaria - SAT, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 2085-MML;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de La Molina (ROF) y Ordenanza N° 2085-MML;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a los funcionarios responsables del procedimiento de ratificación de la Ordenanza que establece el Derecho de Emisión Mecanizada para el año 2019 ante el Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT, conforme al siguiente detalle:

FUNCIONARIO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO INSTITUCIONAL
Luis Alberto Soto Hernández	Subgerente de Contabilidad y Costos	313-4444 Anexo 275 RPC 989296087	lsoto@municipalidad.gob.pe
Elizabeth Beatriz Zavaleta Napán	Subgerente de Determinación y Fiscalización Tributaria	313-4444 Anexo 324 RPC 989161171	ezavaleta@municipalidad.gob.pe

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente resolución sea puesta de conocimiento del Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JORGE LUIS REY DE CASTRO MESA  
GERENTE MUNICIPAL (o)